MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. De Colombia
Teléf.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 172/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 17/2021 - ID N° 401.694 - "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RELLENO DE TERRENO EN EL LOCAL MUNICIPAL, A LA FIRMA RR CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1681734-6, REPRESENTADA POR EL SR. RUFINO ROMERO CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.681.734. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 12 de Octubre de 2021.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 401.694, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la ejecución de la obra para la **CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RELLENO DE TERRENO EN EL LOCAL MUNICIPAL,** zona centro, de nuestra ciudad.----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA PRESENTADA	MONTO DE LA OFERTA LUEGO DE LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA
1	ARQUITECTO CARLOS GABRIEL VILLAMAYOR SOLER	760528-5	Gs. 49.104.806	Gs. 49.104.922
2	EMMANUEL INGENIERIA	4642862-3	Gs. 49.999.000	
3	RR CONSTRUCCIONES	1681734-6	Gs. 53.790.250	

Que, analizada las propuestas presentadas, así como el cotejo de los documentos presentados por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su Informe de Evaluación Nº **18/2021** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **RR CONSTRUCCIONES CON RUC N° 1681734-6**, cumplen con las condiciones legales, especificaciones técnicas, financieras, experiencias y presentan un precio razonable que se encuentran dentro de nuestra disponiblidad presupuestaria, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación a la citada empresa para la ejecución de la obra, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Así también lo establecido en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - SECRETARIA

Sra. Lourdes Riveros
Secretaria General
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - INTENDENCIA

Intendente Municipal
Sr. Fermin Zoriano Santacruz
Municipalidad de Nueva Colombia

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 17/2021 - ID N° 401.694 - "CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y RELLENO DE TERRENO EN EL LOCAL MUNICIPAL**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma: ----------

EMPRESA: R.R. CONSTRUCCIONES
RUC: 1681734-6
REPRESENTANTE LEGAL: SR. RUFINO ROMERO
C.I. N° 1.681.734
DIRECCIÓN: VIRGEN DEL CARMEN C/ FELIPE TOLEDO- **CIUDAD DE CAPIATA**
DIRECCIÓN 2: RUTA NUEVA COLOMBIA – LOMA GRANDE - **CIUDAD DE NUEVA COLOMBIA**
TELÉFONO: 0994-700-511
CORREO ELECTRONICO: cdarioalz@hotmail.com

TOTAL ADJUDICADO: GS. 53.790.250

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los servicios correspondientes para la ejecución de la obra.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 520 520 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2021.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

ING. FERMÍN Z. SANTACRUZ GAUTO
Intendente Municipal
Nueva Colombia